



Soto la Marina, Tamaulipas a 14 de abril de 2020

Oficio N°. -CM / 012 / 2020

**ASUNTO: Primer Informe Trimestral
de la Contraloría 2020**

C. P. AURORA TERESA MORENO GONZÁLEZ
AUDITOR ESPECIAL PARA AYUNTAMIENTOS
CD. VICTORIA, TAMAULIPAS
PRESENTE:

Por este conducto y en atención al cumplimiento de mis facultades y obligaciones como Contralor Municipal y de acuerdo al artículo 72 Quater del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, me es grato hacer entrega del Primer Informe Trimestral del departamento de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2020 del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea aceptado de conformidad, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



C.P. EDELMIRO ARELLANO VILLARREAL
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

CERTIFICO - - - - -

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE. - - - - -



ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA

C.C.P. ARCHIVO.



Soto la Marina, Tamaulipas a 14 de Abril de 2020

ASUNTO: Primer Informe Trimestral
de la Contraloría 2020.

M.V.Z. ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS
PRESENTE:

C. Edelmiro Arellano Villarreal bajo el carácter de Contralor Interno del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, de acuerdo a las facultades y obligaciones otorgadas en el artículo 72 Quarter del Código Municipal para el estado de Tamaulipas, señala como competencia y atribución dicho órgano el de informar trimestralmente al Republicano Ayuntamiento sobre las actividades que realiza.

Corresponde a este órgano de Control Interno la encomienda de vigilar y supervisar que la recaudación de los ingresos municipales y las erogaciones que deba hacer el municipio conforme al presupuesto aprobado, se lleven a cabo de manera *eficiente, eficaz, con economía, transparencia y honradez.*

El gobierno municipal de Soto la Marina, Tamaulipas administración 2018 – 2021 presenta su **Primer Informe Trimestral** de actividades de la Contraloría Municipal correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2020.

OBJETIVO

Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como el desempeño de los servidores públicos para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

MISIÓN

Promover e impulsar mejores prácticas privilegiando el control preventivo en términos de legalidad, eficiencia y transparencia, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera honesta y orientada a la rendición de cuentas que incorpore



la participación y la confianza de la ciudadanía a través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización de la gestión pública.

VISIÓN

Ser un departamento cuya actuación represente un factor en el marco de las actividades orientadas al combate de la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos a nivel municipal, que rija su labor por los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia; y que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluaciones eficaces, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, consolidando la confianza y certidumbre de la ciudadanía en el gobierno.

Apartado 1

- Durante este Primer Trimestre no se recibieron declaraciones patrimoniales a esta Contraloría Municipal por parte de los servidores públicos municipales, donde ahora se tiene la obligación de cumplir con este requisito de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y en cumplimiento a los artículos 149 de la Constitución Política del estado de Tamaulipas y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales, le corresponde a la Contraloría Municipal resguardar y custodiar las declaraciones patrimoniales para su entrega final.

Apartado 2

- En este Primer Trimestre 2020 y en cumplimiento a mis funciones, se revisaron los cortes mensuales de los meses de **enero, febrero y marzo 2020**, tanto ingresos como los egresos derogados en el municipio, dando como resultado que todos los ingresos y egresos se encuentren soportados totalmente con su respectiva documentación de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, también se está trabajando en coordinación con la tesorería Municipal y con la Directora de Ingresos en la recaudación y control de los mismos.

Apartado 3

- Se mantiene una relación y entrevistas con los titulares de las diferentes áreas administrativas, como lo son Obras Publicas, COPLADEM, Unidad de Transparencia,



Catastro, Tesorería, Servicios Públicos Municipales, para coordinar nuestros trabajos, para hacer más eficiente nuestra información y los servicios públicos municipales.

Apartado 4

- Se supervisa mensualmente el buzón físico de quejas y sugerencias que se encuentra en la planta baja de la presidencia municipal y que se encuentra a disposición de la población en general, con el fin de que se hagan saber por este medio cualquier anomalía, desacuerdo, queja y denuncias por la utilización indebida de los recursos destinados a obras y servicios públicos municipales, al momento de su supervisión no se encuentra depositada sugerencia o queja alguna contra algún servidor público municipal.

Apartado 5

- Durante este primer trimestre 2020, se le notificó a este ayuntamiento el Informe Individual de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2018, por parte de la Auditoría Superior del Estado, de igual manera se le notificó vía oficio al ex - titular de la administración pasada 2016 – 2018 para su trámite correspondiente de acuerdo al plazo estipulado por parte de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

Apartado 6

- Se realizaron visitas periódicas a las obras que se están efectuando para verificar que los trabajos se estén realizando conforme a contrato y que se cumpla con los lineamientos que marca la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma.
- Se trabaja en coordinación con la dirección de obras públicas y tesorería para que se realice la retención correspondiente destinado para el órgano de control municipal cuando se realicen obra pública con recursos públicos.
- Vigilar que se estén llevando a cabo las medidas de control interno tendientes a conservar y salvaguardar los activos, además de verificar del buen uso y aplicación de los mismos, se realizan visitas periódicas a los departamentos de Tesorería y Catastro, como resultado se observa que se están utilizando las medidas de control interno adecuadamente en las actividades que le corresponde.
- Durante este trimestre, en coordinación con los departamentos de Recursos Humanos y Tesorería, se lleva a cabo la selección y verificación del perfil personal de cada uno de los nuevos empleados, así como el de su curriculum personal, en lo que respecta al pago de la nómina se verifica que se esté llevando a cabo de manera quincenal en forma y tiempo cada 15 y 30 de cada mes, cuyo pago se está llevando a cabo de manera normal y sin contratiempos.
- Se está llevando a cabo el resguardo y custodia de cada uno de los bienes muebles adquiridos durante este trimestre, soportados con sus respectivas facturas, y carta responsiva firmada por el funcionario, quien se hará responsable durante su periodo laboral.



Apartado 7

- Se informa que, durante los meses de enero, febrero y marzo 2020 que comprenden este primer trimestre, no se realizaron cambios o bajas de encargados, responsables o directores de alguna área administrativa de este ayuntamiento.

Además de todo lo anterior, la Contraloría Municipal ha trabajado desde el principio de esta administración bajo los ordenamientos legales que rigen su actuación, también ha mantenido una constante relación con las demás dependencias municipales para el mejor desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE:



C.P. EDELMIRO ARELLANO VILLARREAL
CONTRALOR MUNICIPAL DEL
R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, Y CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 68 EN SU FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y: - - - - -

CERTIFICO

QUE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, FUERON ESTAMPADAS EN MI PRESENCIA, DE PUÑO Y LETRA POR LAS PERSONAS QUE EN EL MISMO SE MENCIONAN Y SUSCRIBEN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN SOTO LA MARINA TAMAULIPAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DOY FE. - - - - -

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO.



PROFR. ALBERTO JOAQUÍN CASTILLO GARCÍA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

C.C.P. ARCHIVO.